

NECESIDAD DE UTILIZAR LA INTELIGENCIA PARA EL BIEN

La inteligencia y la capacidad de amar son Dones Espirituales que deben emplearse para el Bien y el perfeccionamiento interior. Sin embargo, cuando se usan en sentido contrario, como al crear instrumentos de destrucción o al caer en el amor propio egoísta, el ser humano siembra sufrimiento y se perjudica a sí mismo, aun cuando crea beneficiarse.

Cada acto que viola la Ley del Amor genera una deuda vibratoria que, por la Ley de Causa y Efecto, debe ser saldada a través de la experiencia y el aprendizaje, no como castigo, sino como oportunidad de evolución.

Por ello, todo bien recibido —espiritual o material— debe ser administrado con responsabilidad, buscando siempre el beneficio de los demás, en Fraternidad y Amor Universal.

Madú Jess nos dice:

“La inteligencia que poseemos, así como nuestro sentimiento, o sea la capacidad de Amar, son Facultades inherentes a nuestro aspecto Espiritual. Por lo tanto, son Facultades Divinas que nos ayudan muchísimo en el esfuerzo permanente que debemos realizar a fin de lograr nuestro perfeccionamiento.”

“Esas Facultades Espirituales, que facilitan nuestro esfuerzo de perfeccionamiento, sólo deben ser utilizadas para el Bien; sin embargo, muy frecuentemente el ser humano las utiliza en contra de sí mismo, aun cuando él suponga lo contrario.”

Pensemos cuántos seres utilizan su inteligencia para crear armas de destrucción, que sin esas mentes dedicadas a ello las armas no existirían.

Cuánto de ese dinero utilizado en armas podría destinarse a obras de bien, al desarrollo científico para el bienestar de la humanidad, para paliar el hambre en África y generar puestos de trabajo en todo el mundo. Todo poder y capacidad sin Amor puede provocar karmas dolorosos tremendos en vidas futuras.

Al respecto de este Karma Madú Jess nos dice:

“Por ejemplo, cuando alguien utiliza su inteligencia para inventar un arma destructora, aunque ese invento le reporte grandes utilidades y beneficios materiales, esa persona no utilizó la inteligencia para beneficiarse, como sin duda ella supone, sino, por el contrario, la utilizó para perjudicarse, porque

deberá responder ante la Justicia Divina por la destrucción y el dolor sembrados por su invento.”

“La deuda que así ha contraído con la Ley Divina del Amor por haber producido, con el mal uso de la inteligencia, daño a sus semejantes, en virtud de la Ley de Causa y Efecto deberá saldarla en más de una encarnación, sufriendo en sí mismo de diferentes formas, el dolor generado.”

“Esto no ocurre como “castigo” Divino. Sólo existen la Justicia Perfecta y el Amor; y es precisamente Amor Divino el hecho de que la Ley le dé la oportunidad de aprender por su propia experiencia qué es lo que jamás debe hacerse: utilizar la inteligencia en contra del Mandato Divino del Amor.”

Este tema debe meditarse mucho y con saber lo mencionado en estas líneas es suficiente para siempre utilizar en bien nuestros recursos cognitivos o inteligencia. Actuar así Constituye un gran beneficio para nosotros y una gran posibilidad de Proyección Espiritual en Línea.

¿Qué es la Proyección Espiritual en Línea?

Todo aquello que realicemos en Amor dentro de una línea de actividad humana, se proyecta para ayudar a otros que estén en esa misma línea de actividad humana...por ejemplo, si utilizamos en bien nuestra inteligencia, se Atraen de lo Espiritual Superior Vibraciones que se proyectan desde nosotros hacia la humanidad, para ayudar a la utilización en bien de la inteligencia a la humanidad entera.

Lo mencionado es un Proceso Espiritual Natural que nos brinda el impulso y el saber, de que cuando obramos positivamente, aún no sea visto o comprendido por nadie, estamos Proyectando al Plano del mundo, al Universo y a todas las mentes y almas humanas, Energías y Vibraciones que llegan con la Fuerza que tenga y alcance a desarrollar nuestro Espíritu.

Por último Madú Jess nos dice:

“Lo que ocurre con la inteligencia ocurre también con la Facultad Espiritual de Amar que Dios nos ha dado. Si en lugar de nuestro amor a los demás nos amamos a nosotros mismos, al invertir este sentimiento generador de paz, comprensión y armonía, lo transformamos en amor propio, que es generador de ambiciones, odios, rencores y guerras; como consecuencia, contraeremos numerosas deudas con la Ley Divina ante la cual deberemos responder por todo el mal que con ello hayamos producido u originado.”

“Nunca olvidemos que todo lo que recibimos de Dios en Bienes Espirituales o materiales, debe ser utilizado siempre para el Bien. Ante cualquier bien, de índole Espiritual o material que poseamos, debemos considerarnos “administradores” de ese bien y utilizarlo para beneficiar al mayor número posible de seres, recordando que en la gran “Familia Humana” todos somos y debemos sentirnos hermanos y, por lo tanto, todos debemos amarnos y ayudarnos recíprocamente.